



Resolución de fecha 24 de mayo del Rectorado de la Universidad de León por la que se declara desierto el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de concurso-oposición interno, fase de promoción interna, en la categoría de Auxiliar de Servicios (Grupo IV-B), convocado por resolución de 20 de abril de 2021.

Mediante resolución de 20 de abril de 2021, (BOCyL de 29 de abril), del Rectorado de la Universidad de León, se convocó el proceso selectivo de concurso-oposición interno, fase de promoción interna una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Auxiliar de Servicios (Grupo IV-B).

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y no habiéndose presentado ninguna solicitud,

Este Rectorado resuelve declarar desierto el proceso convocado a concurso-oposición interno, fase de promoción interna.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, a 24 de mayo de 2021

EL RECTOR,



Ddo. Juan Francisco García Marín